

ANUNCIO

Al objeto de resolver las dudas o errores de hecho que puedan surgir en la interpretación de la Convocatoria y Bases Regulatoras para la contratación en régimen laboral temporal, con el carácter de urgente, de una persona con la categoría laboral de Administrativa con destino en el Área de Secretaría de este Ayuntamiento, aprobadas por Resolución de Alcaldía-Presidencia num. 1015/2021, de 15 de junio, se realizan las siguientes ACLARACIONES:

1.- Base Tercera. Méritos.: La titulación exigida para obtener 1 punto es la de Diplomado/a Universitario/a.

2.- Base Tercera. Experiencia profesional: Sólo se computará la experiencia profesional en puesto de trabajos similares o de superior categoría al puesto de trabajo demandado.

3.- Base Cuarta. Requisitos de las personas aspirantes: La titulación mínima exigida a las personas aspirantes es la de Título de Bachiller Superior ó FP de 2º Grado ó equivalentes.

El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

secretaria@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7ETWL4IF6SKWGMWBWDK7YWN4	Fecha	17/06/2021 08:35:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO GANFORNINA DORANTES (FIRMANTE_06)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ETWL4IF6SKWGMWBWDK7YWN4	Página	1/1

